

Resolución Ministerial Nº 104 -2018-IN

3 0 ENE. 2018

VISTOS; el Informe Nº 000033-2018/IN/OGPP/OPP, del 19 de enero de 2018, de la Oficina de Planificación Operativa y Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Informe Nº 000314-2018/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoria Juridica, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establecen las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, criterios técnicos y los mecanismos operativos que permitan optimizar la gestión administrativa financiera del Estado, habiendose aprobado el Texto Unico Ordenado de dicha Ley, mediante el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la mencionada Ley, precisa que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, siendo responsable entre otros, de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, así como el control del gasto, de conformidad con la referida Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de los principios de legalidad y presunción de

Que, el articulo 6° de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, tiene entre sus funciones el determinar y recaudar ingresos, contraer compromisos, devengar gastos ordenar pagos con arreglo a la legislación aplicable, registrar la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas, recibir y ejecutar desembolsos de operaciones de endeudamiento y emitir y/o colocar obligaciones de deuda;

Que, mediante la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018, incluyendose en el mismo los recursos presupuestarios del Pliego 007: Ministerio del Interior, en tanto que a través de la Resolución Ministerial Nº 1347-2017-IN, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por la suma de S/ 9 954 927 933,00 (Nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil novecientos treinta y tres y 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento;





Алехо

(Responsables de la administración y la ejecución del presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2018)

R	Code	DENOMINACION II	RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTIONA
3	001	Ministerio del Interior - Oficina General d Administración	le Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas
2	902	Dirección de Economía y Finanzas de la PNP	Director de la Dirección de Administración de la Policia Nacional del Perú.
3	503	Región Policial Piura	Jefe de la Macro Región Policial Piura
-	965	III DIRTEPOL - Trujilo	Jefe de la Macro Región Policial La Libertad
5	909	VII Dirección Territorial de Policia - Lima	Jefe de la Región Policial Lima
ā	919	VIII Dirección Territorial de Policia - Huancayo	Jefe de la Macro Región Policiel Junin
7	012	X Dirección Territorial de Policia - Cusco	Jefe de la Macro Región Policial Cusco
8	018	Dirección de Aviación Policial	Director de la Directión de Aviante Colonal
9	519	Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP- DIREDUD PNP	Director de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial
10	030	Sandad de la PMP	Directora de Sanidad Policial
11	022	PNP - XI Dirección Territorial de Policia - Arequipa	<u>. </u>
12	026	Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y	
15		Il Dirección Tembonal de Policia Chiclayo	Jefe de la Macro Región Policial Lambayeque
14	029	CALCULATION STREET, AND ADDITIONS - DIREIANDON	Director de la Dirección Antidrogas
15	0.22	Oficina General de Infraestructura (M. del Internati	Orector General de la Oficina General de infraestructura del Ministerio dal Interior
18	033	rante Deficiel D	lefe de la Macro Región Policial Puno
17	U34	Cornin Colorest annual	efe de la Macro Región Policial Loreto
18	035 F	Contin District 111	efe de la Macro Región Policial Huánuco
19	038 F	point Delical Same	ele de la Macro Región Policial Ayacucho



